



CÁMARA DE DIPUTADOS

Sin dinero para policías, reconocen

La reforma al quinto transitorio obliga a la creación de un fondo para los cuerpos estatales y municipales

JAVIER DIVANY

Erasmo González Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, dijo no saber de dónde se obtendrán los fondos para reforzar los cuerpos civiles de seguridad pública, lo que forma parte de la reforma del artículo quinto transitorio constitucional.

"No tenemos ahorita más que la información del transitorio. Entonces vamos a esperar más información por parte de la Subsecretaría de Egresos y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también de la propia Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", manifestó.

El miércoles a medianoche, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo quinto transitorio de la Constitución, que además de prolongar a 2028 el periodo en que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles realizando tareas de seguridad pública, obliga a la Federación la creación de un Fondo Estatal de Seguridad, el cual se usará para reforzar el equipo y capacitación de las policías estatales y municipales.

El diputado morenista señaló que lo que le ocupa es este fondo que menciona el transitorio respecto a los recursos que también se destinarán a fortalecer la seguridad de los municipios y de las entidades federativas.

Mencionó que el tema de seguridad es uno de los puntos muy particulares que te-

nemos a partir de la reforma que pasará a las entidades federativas, a los congresos locales; tendremos que apreciar ese tema, la modificación que pudiera surgir.

Sobre el Paquete Económico, González Robledo explicó que analizarán los ingresos debido a que tienen una repercusión directa en el techo financiero del Presupuesto de Egresos de la Federación, que debe de aprobarse el 15 de noviembre.

"Realmente vamos a escuchar las expectativas que tiene la Comisión de Ingresos y también el grupo de trabajo que corresponde a Gasto Federalizado y Desarrollo Social que tocaron este tema.

"La realidad es que, hay dos cámaras que tienen que entrar a la revisión de la Ley de Ingresos, la de diputados y senadores, y yo con todo gusto les puedo decir que estamos atentos a lo que resuelva la Comisión de Hacienda y Crédito Público".

Sobre el gasto del PEF 2022, el diputado comentó que al segundo semestre, han detectado subejercicios en algunos programas en materia de salud, por ejemplo.

"El día último de octubre les podría informar ya con una perspectiva más clara el tema de subejercicio, porque es parte de los análisis que estamos haciendo", indicó.

**REFORMA****EL MIÉRCOLES, diputados aprobaron los cambios**



ARCHIVO LAURA LOVERA



Erasmo González, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja